

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 200**

## LEGISLADORES

Nº 269

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.  
INFORME EN RELACIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS A TERCEROS, EFECTUADOS  
POR EL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (INFUETUR) Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.     

Orden del día Nº:     

---

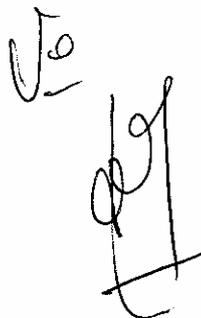
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara, la siguiente información relativa a pagos realizados a terceros, efectuados por el Instituto Fueguino de Turismo (Infuetur) detallando:

- a) pagos efectuados durante los últimos seis (6) años, cualquiera sea su naturaleza, a las empresas que operan bajo el nombre de fantasía "Llanos del Castor" y "Ushuaia Receptivos", indicando fechas, montos abonados, conceptos, métodos de contratación, informes técnicos suscriptos por personal competente del Instituto, respecto de la necesidad y justificación de tales erogaciones e informes de evaluación de los servicios prestados como contraprestación o de las actividades que hubieran justificado el pago; y
- b) copia de las facturas presentadas por las empresas que operan bajo los nombres de fantasía "Llanos del Castor" y "Ushuaia Receptivos", e informe técnico elaborado por el área competente en materia de personas jurídicas indicando quienes son las personas físicas que participan en las mismas, sea como titulares o representantes de sus órganos de administración.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



### FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Provincial remita a esta Cámara información relativa a presuntos pagos de servicios realizados por el INFUETUR, que podrían constituir elementos probatorios respecto de la incompatibilidad de funciones del actual Presidente de ese Instituto, en atención a que tales pagos habrían favorecido a las empresas "Llanos del Castor" y "Ushuaia Receptivos".

El presente pedido de informe se fundamenta en la necesidad de obtener información institucional que permita clarificar la cuestión planteada, por cuanto han llegado a la Legislatura, en particular a este bloque, numerosas denuncias anónimas vinculadas con la temática.

Hemos intentado construir un espacio político de reflexión y oposición constructiva a la actual gestión de Gobierno. Por tal motivo, no está en nuestro ánimo alimentar rumores ni realizar juicios apresurados sobre el accionar de este Gobierno, ni de ninguno de sus funcionarios. No obstante, y en nuestro rol institucional de contralor político del Poder Ejecutivo Provincial, es nuestra obligación investigar la veracidad de toda presentación o información que los particulares realizan al bloque, y de la que pudieran desprenderse gestiones incompatibles con el bien común o que pudieran constituir un ejercicio irregular o irresponsable de la función pública, por parte de cualquiera de los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial o sus entes autárquicos.

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para aprobar la resolución que se adjunta.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

2014 "Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

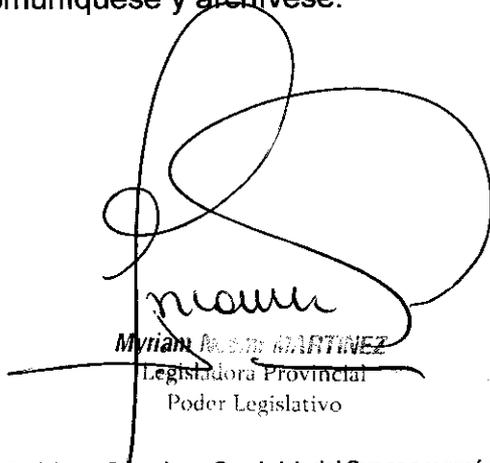


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara la siguiente información, relativa a pagos realizados a terceros, efectuados por el Instituto Fueguino de Turismo (InFueTur) detallando:

- a) pagos efectuados durante los últimos seis años, cualquiera sea su naturaleza, a las empresas que operan bajo el nombre de fantasía "Llanos del Castor" y "Ushuaia Receptivos", indicando fechas, montos abonados, conceptos, métodos de contratación, informes técnicos suscriptos por personal competente del Instituto respecto de la necesidad y justificación de tales erogaciones e informes de evaluación de los servicios prestados como contraprestación o de las actividades que hubieran justificado el pago; y
- b) copia de las facturas presentadas por las empresas que operan bajo los nombres de fantasía "Llanos del Castor" y "Ushuaia Receptivos", e informe técnico elaborado por el área competente en materia de personas jurídicas indicando quienes son las personas físicas que participan en las mismas, sea como titulares o representantes de sus órganos de administración.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Myriam Agustina MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"